DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

EL MENSAJE DEL GOBERNADOR

Como lo prometímos ayer empezamos hoy á publicar el notable Mensage del Gobernador de la Provincia ante la Legislatura, con motivo de la solemne apertura de las sesiones de este año, en la misma.

Es una página de esta Administracion que debe léerse, y que hace honor al primer magistrado de Buenos Aires, doctor don Dardo Rocha:

MENSAJE DEL EXMO. SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA HONORABLE ASAMBLEA LEJISLATIVA AL ABRIR SUS SESIONES EN EL XXIX PERIODO.

Señores Senadores,
Señores Diputados.

En cumplimiento del precepto constitucional, vengo á daros cuenta de la Administracion de la Provincia durante el primer año de mi gobierno.

—La Constitucion os atribuye entre vuestras altas y delicadas funciones, la de juzgar los actos de los gobernantes, y he procurado mereceros un juicio favorable haciendo la mayor labor posible para mi y no separándome de las reglas gubernamentales á que prometí sujetar mi conducta al recibirme del mando.

Espero, pues, que si los resultados no han correspondido á mis esfuerzos, reconocereis que no ha sido por falta de empeño de mi parte, sinó porque el primer año de Administracion, es siempre breve aun para los que no han sido estraños á ella y por que hay dificultades inherentes á todo gobierno y mayormente á los de pueblos nuevos como el nuestro que necesitan tiempo para ser vencidos.

Paso á exponer brevemente los actos de la Administracion y á llamar vuestra atencion sobre algunas necesidades premiosas.

RELACIONES CON EL GOBIERNO DE LA NACION

La Constitucion Nacional marca con claridad la diversa esfera de accion de los poderes nacionales y provinciales, y así basta obedecer lealmente sus preceptos, para alcanzar la mas absoluta armonia en las relaciones entre la Nacion y la Provincia.

Esta ha sido la guia de mis actos, y siguiéndola no he encontrado inconveniente alguno, siéndome agrable manifestaros al mismo tiempo que he encontrado la mejor voluntad en el Exmo. señor Presidente de la República en todos los asuntos á que se han referido esas relaciones.

La permanencia provisoria de las autoridades de la Provincia en la Capital de la República, acordada por la Ley del Congreso, mientras se construyen los edificios públicos de la nueva Capital Provincial, no ha traido ninguna complicacion ni colision de autoridades, y lejos de esto, me han prestado la mas decidida cooperacion los funcionarios ejecutivos de la Nacion cuando ha sido necesaria su intervencion.

Se ha continuado dando cumplimiento á la Ley de Capital en la parte que no lo habia sido anteriormente.

En la entrega de los Archivos Judiciales se han suscitado algunas dudas sobre el alcance de la Ley del Congreso, pero su resolucion corresponde á los tribunales de la Capital y de la Provincia, y en último caso, á la Suprema Córte de Justicia de la Nacion, que será la que tendrá que resolver, en definitiva, toda cuestion de ese género.

No hay, pues, temor de que se suscite complicacion alguna sobre este punto puesto que las dudas suscitadas tienen su forma natural de solucion.

El Exmo. Gobierno de la Nacion nada ha resuelto aun sobre las cuentas pasadas por mi predecesor y provenientes de los arreglos de Capital.

He tenido varias conferencias con el antecesor señor Ministro del Interior sobre ese asunto, pero no habiendo aun terminado el exámen de dichas cuentas, no se ha arribado á un resultado definitivo—Me prometo solicitar del actual señor Ministro del Interior que se digne activar ese exámen para terminar á la mayor brevedad posible ese asunto.

La Provincia necesita con urgencia la suma que importan los saldos á su favor, porque es uno de los principales recursos con que debe atender á los gastos de la nueva Capital.

Debemos confiar que los poderes nacionales no demorarán este acto de justicia, que, por lo demás, será una importante cooperacion para las obras de la nueva Capital de la Provincia, cuya pronta terminacion importa igualmente á todos.

Hay conveniencia en que las autoridades de la Provincia se trasladen brevemente á su asiento propio, porque aunque no haya habido dificultades en el estado actual de cosas; ni es de esperar que las haya en adelante, no deben nunca prolongarse sin necesidad los provisoratos, que alejan la idea de estabilidad que sirve de base al órden regular.

PODER JUDICIAL

La ley dictada por V. H. en cumplimiento de una prescripcion constitucional organizando definitivamente el Poder Judicial, ha sido llevada á debido efecto.

Con arreglo á ella, se hicieron todos los nombramientos en la forma determinada por la Constitucion.

Aunque la ley citada, en virtud de una disposicion constitucional acordaba al P. E. la facultad de remover todo el personal existente, no usó de esta facultad sinó por escepcion, en dos casos únicamente, reeligiendo á los demás magistrados.

No obstante que la antigüedad no es de precepto para el ascenso, el P. E. lo ha observado en cuanto ha sido posible, en las vacantes ocurridas; en los pocos casos que se ha separado de ella, ha elegido Abogados honorables y competentes.

Es posible que el Departamento de la Capital reclame mayor número de Jueces, porque se nota gran recargo en el despacho de los actuales.

Puede ser que esto sea puramente accidental y proveniente de la paralizacion que sufrieron las causas, mientras se hacia la entrega de las que correspondian á la ciudad de Buenos Aires.

Si la esperiencia demuestra, como lo temo, que el recargo proviene de causas permanentes, pediré en oportunidad á V. H. la creacion de los nuevos juzgados.

Nada debe cuidarse con mas empeño que la Administracion de Justicia, por que es la salvaguardia de todos los derechos y la condicion esencial de la vida.

No se ha podido remediar la lentitud en la justicia criminal sobre lo que llamaba la atencion mi antecesor.

Pienso que esa lentitud proviene en gran parte de nuestros procedimientos atrasados, y con el fin de reformarlos he nombrado una Comision de Abogados, distinguidos por su talento y por su ilustracion, para que proyecten un Código de Procedimientos Criminales.

Espero que esta obra estará termida en poco tiempo, y entónces la someteré á V. H. para que se digne tomarla en consideracion.

En uso de la facultad que me concede el Código Penal he concedido gracia á doce sentenciados, que se encontraban en las condiciones prescriptas por ese Código para perdonarles la mitad del tiempo de la condena.

Los individuos que han merecido la gracia, no han dado ahora motivo para que se les crea indignos de ella.

Con ocasion del uso de esta facultad, el P. E. tuvo duda de su alcance, en los casos en que los condenados habian empezado á cumplir su sentencia en la antigua Cárcel.

Esta duda fué sometida á V. H. y me permito recordaros la conveniencia de que adopteis una resolucion al respecto.

La obra de la casa de Justicia fué terminada, y se trasladaron inmediatamente á ella los Tribunales y las Escribanias.

El Gobierno Nacional solicitó la parte del edificio que no fuera indispensable á los Tribunales de la Provincia para que se establecieran en ella los Tribunales de la Capital.

El P. E. creyó que debia deferir, como lo hizo, á ese pedido, facilitando toda la parte de que pudo disponer, sin grande inconveniente para la Administracion de Justicia de la Provincia.

He inspeccionado personalmente las cárceles de los Departamentos de Campaña, y encontré en malas condiciones y sin la seguridad necesaria, las de los Departamentos del Norte y del Sud.

Contribuia en gran parte á este estado la falta de los muros de circunvalacion y de algunas obras accesorias y de poco costo que no se habian llevado á cabo.

En vista de esto me apresuré á cumplir la ley de 6 de Agosto de 1879, que mandaba formar los planos y presupuestos de esas obras, las que remito á V. H. solicitando la autorizacion conveniente para ejecutarlas, y con este fin un crédito de *un millon cuatrocientos quince mil* pesos m|c.

Tan pronto como tuve esa autorizacion, se sacaron á licitacion las obras, obteniendo en ésta una economia de *doscientos cinco mil* pesos m|c, sobre los presupuestos del Departamento de Ingenieros.

Están hoy en construccion, y se terminarán en corto tiempo. Para tener las cárceles en perfecto estado, considero que aún son necesarias algunas otras obras adicionales, que serán sometidas á vuestra aprobacion, como así mismo proveer á una inspeccion especial y frecuente, que corrija las omisiones en que incurren los alcaldes respecto al cuidado de los edificios y de la observancia de las reglas higiénicas en ellos.

(*Continuará.*)

Nuevos Colegios

Poderosa para la adquisicion de los conocimientos y la cultura de las facultades intelectuales, la asociacion de ideas no lo es menos en vista de la educacion propiamente dicha, dice Paul Roussellot.

En una edad en que las primeras impresiones son indelebles, el carácter toma su hábito y lo conserva.

Cuántos niños se han vuelto mentirosos, porque castigados sin proporcion á sus faltas, se han acostumbrado á ver en la mentira un acto de lejítima defensa!

Cuántos otros, para tomar un ejemplo menos enojoso, se han vuelto miedosos y asi han quedado á consecuencia de los estúpidos cuentos de sus nodrizas!

Las ideas de los espíritus y de los fantasmas, dice Locke, no tienen mas relacion con las tinieblas que con la luz.

Hablando de la educacion, prosigue Henelon «una idea triste y sombría de la virtud si la libertad y el desarrollo se presenta á los niños bajo una figura agradable, todo se ha perdido, trabajais en valde».

Las palmetas no forman ya parte de nuestro mobiliario escolar; pero un maestro poco dedicado ó poco inteligente tiene muchos otros medios de hacer que se le tome aversion al estudio aun contra el propio deseo.

Dugald-Stewart, en sus «Elementos de la filosofía del espíritu humano» agrega: *Es necesario acostumbrar al niño á asociar ideas y sentimientos agradables, de una manera firme y constante; acostumbrarlo á todos los deberes de su estado, á los beneficios de la instruccion, á las bellezas de la naturaleza que están al alcance de todos.*

El secreto de la educacion es hacer nacer ó desarrollar en el espíritu de los niños, asociaciones de ideas tales que se acostumbren á ejercitar su inteligencia en provecho de lo verdadero y su actividad en provecho del bien.

La escuela, se ha dicho con frecuencia, es la preparacion á la vida; no porque los niños puedan adquirir una esperiencia completa, pero desde entonces se forman de la vida una idea justa, han aprovechado y la escuela ha conseguido su objeto.

Rousselot reasume lo espuesto en esta doble fórmula:

«Inteligencia de la ley del trabajo y amor de la familia.

Que se agregue el amor de la pátria y la escuela habrá producido todo cuanto puede pedírsele; habrá enseñado á los niños á unir á la idea de la vida, que en el fondo es el de la felicidad, la idea del deber, y la de los mas puros, de los mas nobles sentimientos.»

Todas estas reflexiones se nos han ocurrido, en vista del desarrollo asombroso que está adquiriendo la enseñanza entre nosotros.

No pasa un dia sin que se abra una nueva escuela ó colegio, regenteado por pedagogos prácticos é ilustrados.

Nuestros distinguidos maestros normales, siguiendo el giro de las disertaciones del Congreso Pedagógico y teniendo presente los preceptos de grandes autores que han escrito sobre la materia, tratan de no vejetar de *ayudantes*, y hacer sacrificios por desarrollar en esferas mas estensas sus conocimientos y facultades intelectuales.

Hace pocos dias la distinguida señorita Sixta D. Justo ha abierto el Colegio «Buenos Aires», Méjico número 584, y cuyo programa de enseñanza abraza las materias siguientes:

Lectura, Caligrafia, Aritmética, Historia Nacional, id Gederal, Lengua Nacional, Geometria, Geografia, Historia Natural, Lecciones sobre objetos, Física, Higiene, Moral y religion; Labores en general, Economía doméstica; Idiomas, francés — inglés—italiano—aleman—Dibujo lineal y natural—Literatura—Piano.

Como se vé, el programa ese está calcado en las opiniones de los reputados pedagogos que hemos citado, y con los propósitos que se desarrollan y son el fin del Congreso Pedagógico.

La señorita Sixta D. Justo, á quien no serán desconocidos los principios que hemos consignado en estas líneas, poseedora de vastos conocimientos y de una inteligencia clara y robusta, no dudamos merecerá la confianza de los padres de familia.

No dudamos tampoco que pronto el Colegio «Bnenos Aires», será citado como un modelo en su género.

El Senador Otero

Despues de un debate acaloradísimo, el Senado decretó en la sesion de ayer la admision del señor don Reynaldo Otero, electo por la 3ª seccion de la Provincia.

Han imperado en la discusion doctrinas de tolerancia y benignidad, muy dignas de un cuerpo tan importante como el Senado.

El acusador, señor Bengolea, expuso libremente sus ideas—Fueron ellas impugnadas; la luz se hizo y la inculpabilidad del señor Otero resultó á esa claridad.

De hoy mas, resguarda al Senador Otero el voto de un Cuerpo augusto, contra la maledicencia de sus enemigos. Con esto no hacemos cargo alguno al Senador Bengolea—ha hecho bien en acusar si creia acusar á un culpable—y el Senado ha hecho bien en absolver, si creyó infundada la acusacion.

De todos modos, queda demostrado que el pártido político que hoy impera no se oculta cuando hay que juzgar á sus parciales. Los absuelve ó los condena en juicio público y aunque este procedimiento haya mortificado durante algunos dias, al estimable señor Otero, la verdad es que su satisfaccion tiene que ser mayor despues de su solemne absolucion.

Al entrar al recinto de la Cámara, el Senador Otero manifestó en conmovedoras palabras, la gratitud que estaba poseido por la Justicia que acababa de hacerlo el Senado.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 2.

Anoche ocurrió un gravisímo cuseso en el puerto.

Saliendo á las 9 de la noche el vapor inglés *Mozart* con destino á Buenos Aires, llegado antiayer de Europa, envistió apesar de la claridad de la luna á la corbeta americana *Brooklyn* abriéndole un gran rumbo en el mástil, palos trinquetes y mayor.

En la corbeta se tomaron inmediatamente todas las medidas para evitar una desgracia mayor. Todos los cañones de costado fueron trasladados al opuesto para tapar el rumbo que el choque le abrió.

El *Mozart* suspendió su salida á consecuencia del choque.

La corbeta *Caracciolo*, el vapor *San Martin*, otro buque de guerra francés, la Capitania con dos lanchas concurrieron á socorrer la tripulacion de la *Brooklyn*, pero felizmente no habia ocurrido ninguna desgracia personal. Toda la noche permanecieron al lado de la corbeta dos varporcitos, hasta que se consiguió tapar el rumbo. La *Brooklyn* entrará hoy al dique Cibils.

Corresponsal.

Montevideo, Mayo 2.

Regreso en este momento de abordo del «Brooklyn,» donde he tomado todos los detalles exactos del suceso.

El choque acaeció anoche á las siete y media. Fué como á 50 piés ingleses de la punta de popa, justo debajo del mástil mayor de popa, á doce piés de la línea de flotacion. Tanto el «Mozart» como la «Brooklyn» tenian las luces reglamentarias encendidas. Los marineros de la última al ver venirse encima el vapor le gritaron que parase.

El capitan del «Mozart» dice que él hizo retroceder la máquina pero que la corriente le hizo desviar el camino de popa á proa, cuando él queria pasar por la popa de la «Brooklyn». El rumbo abierto es el depósito del pan, el cual siendo rodeado de tablas y zinc impidió la penetracion del agua.

El *Mozart* pertenece á la compañia Lamport y Holt, la que prometió abonar todos los daños causados. La *Brooklyn* no puede entrar todavia al dique por diferencia de un pié de agua demasiado baja. Las lanchas al costado estan á hora aliviándola. Las averias son de consideracion, y el capitan del buque telegrafió hoy al Secretario de Marina en Washington informandole de lo ocurrido.

...

Entradas: Cardiff *Lucedio*, Liverpool *Kaleh*, Barcelona y escalas vapor *Dioliboh*, Rotterdam y escalas *Aridne*; Liverpool y escalas *Hevelius*.

Sale para esa y Asuncion el *Rio Paraná*.

Corresponsal.

LA BOLSA

Metálico—Las operaciones de venta de oro, se han hecho á 25 05, lo que indica que el papel moneda vuelve nuevamente á apreciarse.

Esta semana se cotizará á la par.

Cédulas Hipotecarias—Las Cédulas Hipotecarias de la série A, se han vendido al contado y para fin de mes con un medio por ciento de premio.

Las de la série E, se han vendido al contado á 85, para fin de mes de 84 1|2 á 84 3|4 y para 30 de Junio á 84 1|4.

Acciones del Banco Nacional—Vuelve nuevamente á operarse el alza en estos títulos, vendiéndose al contado de 113 3|4 á 114 y para fin de mes de 114 3|4 á 114 1|2.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

METALICO			
Al contado........	34000	25 05	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A......	14150	100 1|2	
Fin del mes.......	10000	100 1|2	
Al contado E......	5500	85	
Fin del mes.......	5500	84 1|2	84 3|4
Mayo 3............	20000	84 3|4	
Junio 30..........	10000	84 1|4	
GAS ARGENTINO			
Al contado........	30	92	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	213	113 3|4	114
Fin de mes........	4100	114 3|4	114 1|2

Correspondencia

ELVIRA!

Me separé de tí con el espíritu oprimido!.... Haber estado á tu lado, haber respirado tu divino aliento, haber depositado sobre tus bellos ojos mis ardientes lábios, y dejarte!.... tenerme que separar, cuando á tu lado olvido todo lo que el egoismo del mundo me hace sufrir!.... Ay! Elvira! debo ser grande, muy grande, el cariño que me inspiras, cuando combato y triunfo contra los impulsos vehementes de mi espíritu jóven y enamorado.

Pero yo te lo habia prometido y he de cumplir aun cuando cada uno de estos sacrificios desgarre mi alma.

No soy un niño y no sacrificaría con una imprudencia tu bienestar que es mi vida.

Por un momento de placer, diez años de martirio dice el poeta, y yo repitiera lo mismo si habrian de caer tan solo sobre mi, los infortunios.

Los que dicen *yo y ella* se equivocan ó no quieren deveras........

Que bellas son las líneas que me diste—Retratan tu alma vírgen, mi dulce Elvira!

Hazlo siempre, mas no digas que eres capaz de *olvido*. Me hace mal, entristece mi espíritu esa palabra. Yo no seria capaz de olvidar! eso es superior á mi voluntad y tú tampoco eres capaz ó finjes el inmenso cariño que brilla en tu mirada.

—Que la claridad de mi amor disipe la sombra de tus *dudas!*

Si hay vaguedad *ante todos*, no la hay en las intimidades de mi alma que guarda para tí afecto inestinguible y profundo.

Señor Mendez Caldeira.

Agradezco á usted su accion noble y generosa. Al salvar ayer á mi hijo Antonio de las ólas, esponiendo quizá su vida, ha demostrado usted que es digno de ser llamado el filántropo argentino, por que su abnegada accion no merece otro nombre.

El recuerdo de ella quedará gravado en mi corazon para siempre.

L. V. Gonzalez.

Cosas diversas

Municipales, atencion!

Los señores que componen la Comision Municipal debian indagar la causa que impide sean barridas las calles del Norte de la ciudad, como marca la ley.

El vecindario paga mensualmente el derecho de barrido y sin embargo, las calles se ponen poco á poco intransitables debido á la falta de aseo.

Llamamos sériamente la atencion de quien corresponda sobre este hecho que podria transformarse, sinó se remedia, en originario de alguna epidemia.

En los centros agrícolas

El Departamento de Agricultura ha dirijido una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias, haciéndole saber que tiene á su disposicion para que las distribuya entre los centros agrícolas, varias colecciones de semillas cuyo cultivo es conveniente generalizar en las regiones aparentes.

Prácticos

Se han presentado á la Capitania General de Puertos los individuos Eladio Borrajo y Pastor Abencio, solicitando se les conceda, prévio el exámen que marca la ordenanza, una patente de prácticos de los rios Paraná y Paraguay.

España

Ayer fué el 74° aniversario de la Independencia de España, despues de la conquista que de la península hizo el ejército de Napoleon.

Los héroes de este movimiento fueron Doiz y Velardo, que se sublevaron en Madrid.

Fábrica de aceite

Los señores Atanacio Gonzalez y Pedro Martinez, se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda permiso para fundar una fábrica de aceites vegetales en Formosa. Piden tambien que se les conceda exhoneracion del pago de impuestos por el término de tres años para su establecimiento. Esto no será sinó una Sucursal de una fuerte casa francesa.

Comisiones de inmigracion

Por el Ministerio del Interior aparecerá hoy un decreto nombrando las Comisiones de Inmigracion para las Provincias. Ayer quedó ya redactado el decreto correspondiente y hoy será firmado. Las Comisiones que hay actualmente, las forman generalmente dos ó tres individuos, pues los demás han renunciado su cargo.

Josefina Léonard

Aunque tárde tenemos que cumplir con un deber de estricta justicia, cual es dar cuenta al lector del espléndido triunfo obtenido por la señorita Josefina Leonard, en la hermosa fiesta que celebraron «Les enfants de Béranguer,» noches pasadas.

LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

en un cuarto cuyo balcon daba á una calle estrecha y solitaria.

Diez minutos despues, el camarero se reunió con él y le dijo con aire compunjido:

—Malas noticias tengo que participar á usted, señor capitan.

—Con que malas, eh!—exclamó Robles frunciendo el entrecejo—pues bien, tanto peor para tí si has estado torpe, rayos y centellas!

—No tengo la culpa de lo que pasa, repuso el camarero amostazado—usted me encargó, antes de salir, que entregara una carta á la señorita que ocupa, en compañía de su madre, la habitacion núm. 9; pero hubiera usted debido proveer que dicha señorita conoce su letra y....

—¿Se ha negado á admitir la carta? ¡voto al infierno!—gritó el capitan hiriendo el suelo con su bota charolada.

—Parece que sí; y en prueba de lo que afirmo, aquí la tiene usted—respondió el mozo con acento socarron.

Ernesto tuvo impulsos de coger á aquel hombre que se le reia en las barbas y tirarle por la escalera; pero se contuvo y dijo:

—Hablemos con calma.... no tienes tú la culpa, la tengo yo.... ¿que te ha dicho esa señorita?

—Nada, señor capitan,—respondió el camarero cambiando de tono—me ha devuelto la carta sin desplegar los lábios, pero si el señor quiere que intente otra vez....

—No.... has averiguado si piensa partir en breve?

—Julia me ha dicho que mañana ó pasado saldrán en el tren de las cuatro y media, con direccion á Paris.

—¿A Paris?

—Si, señor, y es probable que vaya á buscar los billetes á la estacion. Si puedo servir en algo al señor....

—Por ahora, lo único que necesito es descansar; mañana hablaremos.

—Estaré siempre á la disposicion del señor capitan.

El camarero salió, en tanto que Ernesto apretaba los puños y decía entre dientes:

—¡Canalla!

Luego cerró la puerta, dió dos vueltas á la llave y se puso á recorrer la habitacion como un hombre que está preocupado, y necesita movimiento para poner en órden las ideas múltiples que cruzan por su cerebro.

Involuntariamente y ademàs de estar contrariado, pensó en lo que Arturo le habia referido; pero en honor de la verdad, debemos confesar, que le preocupaba menos lo concerniente al coronel y á Alicia, que la noticia del próximo enlace de Elisa con el hijo del banquero parisien.

—¡Ingrata! ¡traidora!—exclamaba acompañando cada palabra con interjeciones mas ó menos enérgicas—que pronto se olvidó de sus promesas! fiese usted en juramentos de mujeres!

Una voz que salia del fondo de su conciencia le respondió:

—¿Y qué ha sido de los tuyos? Ella te amaba y le has desgarrado el corazon. Sufre ahora, maldito, sufre el desden de otra mujer.... bien merece ese castigo el que pudo ser feliz y se lanzó, como un loco, en pos de una ilusion, de un sueño que no se realizará jamás!

El capitan sepultó el rostro entre las manos, y prosiguió con rábia:

—¿Porqué me desdeña esa mujer? ¿quién es ella? ¿de dónde viene? á dónde vá? Misterio.... ¿es un angel? ¿es un demonio? ¡oh! quién le dió ese poder fascinador, esa belleza que cautiva, arrebata, enloquece! Yo debia olvidarla, maldecirla, y á pesar de su desprecio cada dia la amo mas.... ¡dónde me llevará mi destino? no lo sé.... ¡ah! no importa ¡Rayos del cielo! la seguiré á todas partes, seré su sombra, su pesadilla.... tendrá que amarme ó aborrecerme: prefiero su ódio á su desprecio; iré con ella al abismo ó ganaré con ella las delicias del cielo.

El jóven se dejó caer en una silla y por un momento permaneció inmóvil, con la mirada perdida en el vacío y contando, por decirlo así los latidos de su corazon.

—Es un ángel, no cabe duda, es un ángel—murmuró obedeciendo al nuevo órden de ideas que cruzaba por su mente—esa mirada tan suave, tan pura, no pudiera mentir.... Ella se compadecerá de mi.... seré su esclavo!....

¡Oh! por una palabra, una sonrisa suya, qué no daria ya ¡Rayos del cielo!

El capitan se levantó con ímpetu, abrió el balcon y, semejante al que se ahoga, aspiró con fuerza la brisa de la noche.

En aquel momento, una forma blanca y esbelta apareció en el balcon inmediato. El jóven oficial contuvo su aliento, comprimió con ambas manos su rebelde corazon, y se olvidó en una contemplacion estática, hasta que la forma blanca, cansada sin duda de mirar las estrellas y lanzar suspiros al aire, desapareció oyéndose despues el ruido de un balcon que se cierra; luego nada....

El capitan seguia en el mismo sitio, tan inmóvil como la mujer de Lot despues de abandonar á Sodoma.

Pero los accesos de melancolía del capitan Robles no solian durar mucho tiempo.

—¡Valor, constancia! — se dijo — no soy tan despreciable, mil bombas! ¡algun dia acabará por rendirse aquella rebelde ciudadela!

La sonrisa volvió á reaparecer en sus lábios: se acostó, y aquella noche soñó que un «sí» le habia trasportado al sétimo cielo, de donde tuvo que bajar para encaminarse, como un simple mortal á la vicaría, con la elegida de su corazon.

Al dia siguiente, y próximamente á la misma hora en que la jóven viajera y la mujer anciana que la acompañaba se apeaban delante de la estacion del ferro-carril del Norte, nuestro amigo Robles, olvidándose de su tio, de Elisa, del coronel Alba y de sus acreedores, hacia facturar su equipaje y tomaba asiento en un coche de primera.

Estando de reemplazo y teniendo seis mil duros en el bolsillo, no debe admirarnos la exclamacion que, en el momento de ponerse en marcha el tren, salió de sus lábios;

—Rayos y centellas! quiera ó no quiera, la seguiré hasta el fin del mundo!

Dos dias despues, el coronel Alba se embarcó para la Habana, y Arturito, olvidándose de sus promesas, refirió en la fiesta brillante, que con motivo de la boda de su ahijada, la baronesa del Campo dió á sus numerosos amigos, todas las noticias contenidas en su interesante libro de apuntes.

El asombro fué general, y el coronel objeto de todas las conversaciones.

Cuando el amable jóven contó su entrevista con Ernesto Robles, nadie le escuchó, y solo Elisa, la pobre, la desilusionada Elisa, se conmovió y dos lágrimas rodaron por su rostro, yendo á

Muchas ocasiones hemos oido ejecutar en las copas piezas de música, pero injenuamente confesamos que la señorita Leonard ha dejado una grata impresion en nuestro ánimo.

Ejecutó difíciles piezas en las copas con una maestria y delicadeza tal, que siguiendo una espresion conocida, aquello parecian armonias arrancadas á las arpas célicas.

El cristal gemia dulcísimamente como respondiendo á la inspiracion de la jóven artista.

De las copas brotaban ondas de armonía, que herian el oido y llegaban al corazon de la concurrencia.

Esta aplaudia frenéticamente y solo un juicio se oia: Josefina Leonard es una artista!

Las ovaciones que recibió esa niña la noche citada, se lo han significado elocuentemente.

Creemos no será esa la última vez que la escuchemos, para poder así emitir juicio mas ámplio

Colegio Nacional

Hace algunos dias que el Ministro de Instruccion Pública dictó un decreto referente á los exámenes escritos en los Colegios Nacionales. Segun él, quedaban estos totalmente suprimidos; sinembargo el Rector del Colegio Nacional de esta ciudad no lo ha entendido así. Véase sinó, las siguientes disposiciones y que en grandes letras ha fijado en sus pizarras de aviso.

1º En el mes de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, se hará en cada clase una composicion sobre tema sacado á la suerte entre las materias cursadas en el intérvalo de un concurso á otro.

2º Cada profesor clasificará las composiciones respectivas y presentará á las mesas de exámenes á fin de año, la nota que por término medio corresponda á los alumnos, á fin de que se tengan en consideracion al juzgar las pruebas finales.

3º Cada profesor designará cuando lo estime conveniente el dia del concurso mensual para su clase.

4º Las composiciones serán hechas en una de las ordinarias de leccion,

5º Las composiciones despues de clasificadas serán depositadas en la Secretaria.

Colegio Nacional, Abril 29 de 1882.

A través del Chaco

D. A. G. Freyetuér se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo se le conceda una escolta de soldados para atravesar el Chaco.

Saldrá de Santiago del Estero é internándose, tratará de llegar á Oran.

El Dr. Martin Spuche

Este distinguido médico de nuestra escuela y profesor de Farmacia de la misma, parte en breve á Europa.

El objeto de su viaje es el hacer estudios y enriquecer la litetatura médica americana, en una nueva produccion.

En su ausencia, queda á cargo de su estudio, Europa 564, el Dr. Cárlos C. Granero.

Al ilustre viajero al partir para el viejo mundo le deseamos feliz arribo y pronto vuelta.

Alto Uruguay

El Ministerio de Interior va á dictar, un decreto de un momento á otro aprobando la propuesta presentada hace algunos dias por el señor Ortegas para la navegacion del Alto Uruguay, por paquetes de su propiedad.

El dictámen de la Oficina Central de Tierras y Colonias en esa propuesta, fué muy favorable.

Martin Garcia

El Gobernador de Martin Garcia ha dirigido un telégrama al Ministerio de la Guerra comunicando haber cumplido, la órden que se le dió de refundir en el batallon Artilleria de Plaza, el Escuadron Guarda Costa, creado especialmente en años anteriores, para aquella isla.

Este cuerpo ha sido refundido á causa de que la ley de Presupuestos del año corriente no acordaba fondos para su mantenimiento.

San Isidro

Grandes fiestas se preparan en este pintoresco pueblito, para los dias 14 y 15 del corriente, aniversario del patrono.

Instalacion

Hoy á la una se reune la Comision Administradora de la Loteria Municipal, á fin de instalarse.

Se nombrarán tambien los empleados.

Premios

El Comandante General de Armas comenzó ayer á ocuparse de la confrontacion de la lista que debe servir para la adjudicacion de los premios á los soldados, oficiales y gefes que al mando del General Roca, hicieron la campaña del Rio Negro.

La lista no está terminada figuran ya en ella cerca de tres mil nombres.

Sueldos

La Administracion Nacional ha comenzado ayer á ser pagada en sus sueldos correspondientes al mes de Abril último. Se sacaran tambien los fondos para el pago de la escuadra y de los cuerpos del ejército de guarnicion en la Capital.

Consejo Nacional de Educacion

El Ministerio de Instruccion Pública ha expedido un decreto en el dia de ayer integrando el Consejo Nacional de Educacion con don Cárlos Guido Spano, al cual se le nombra vocal-inspector.

Al «Operaio Italiano»

La contestacion al artículo que este distinguido colega nos dedica, con motivo de la defensa que hacemos de que la naturalizacion del extrangero debe ser obligatoria, va en nuestro número del mismo dia.

El tema es trascendental y no lo hemos de abandonar.

Impresion cromo-litográfica

Bajo la direccion del Dr. Latzina, gefe de la Estadística Nacional, se hará una impresion cromo-litográfica de un mapa pequeño de la República para distribuirlo con profusion en Europa.

Se hará una edicion de cien mil ejemplares por cuenta del Ministerio del Interior.

Se sacará á licitacion esa impresion.

Cárlos Guido Spano

Ha sido nombrado miembro del Consejo Nacional de Educacion, este conocido señor.

«Irurac-Bat y Douro»

La pérdida de estos vapores representa sumas considerables.

El primero fué construido en 1872 y valia 200 mil fuertes.

El *Douro* ademas de un rico cargamento de café, llevaba de Rio Janeiro 75,000 libras esterlinas y en Lisboa tomó 25, oro.

El gran Coliseo

Se asegura que antes de quince dias los Tribunales fallarán en el pleito entre la Corporacion y la Empresa del teatro Colon.

Publicaciones

Recibimos ayer los importantes periódicos «Anales de la S. R. Argentina» y «Periódico del Estanciero.»

Ministerio del Interior

Hé aquí el movimiento de esta reparticion en la última quincena.

Primera Seccion—Capital, Municipalidad, Policia, Elecciones, Departamento de Higiene, Obras de Salubridad, Hospitales, Ministerios, Congreso, Territorios Federales, Gobiernos de Provincia, Movimientos de espedidientes desde el 15 al 30 de Abril.

Existencia anterior	11
Entrados	113
Total	124
Resueltos	38
En tramitacion	44
Decretos sueltos	3
A la firma	9
Total	91
Notas espedidas	63

Buenos Aires, Mayo 1º de 1882.

Juan Maria Blanco
Gefe de Seccion.

Segunda Seccion—Ferro-carriles fiscales y garantido, Obras públicas, Correos y Telégrafos, Patentes de invencion y marcas de fábrica y privilegios industriales.

Movimiento en la segunda quincena de Abril. Existencia anterior espedida	93
Entradas	128
Total	221
Salidas, con resolucion definitivas	66
Con providencia de trámite	64
Total	130
Quedan	91
De estas están con resoluciones formuladas ó á consultas, espedidas	17
Notas espedidas	57
Resúmen mensual: existencia anterior, espedidas	125
Entradas idem	225
Total	350
Salidas	259
Quedan	91
Notas espedidas	124

Buenos Aires, Abril 29 1882.

José Nicolás Matienzo.
Gefe de la Seccion.

Tercera seccion—Tierras publicas, colonias oficiales y particulares, agricultura y bosques, parque 3 de Febrero, Inmigracion y esplotacion de costas marítimas y asuntos no comprendidos en otras secciones—Movimiento durante la segunda quincena del mes de Abril.

Existencia anterior	63
Entrados	116
Total	179
Salidas con resoluciones finales	64
Id id id de trámito	57
Total despachado	121
Existencia actual á la forma	23
Id id á consulta	7
Id id á despacho	28
Total	58
Notas expedidas	40

Buenos Aires, Mayo 1 de 1882.

D. S. Aubone.

Cuarta Seccion—Contabilidad, Ordenes de pago y habilitacion del Ministerio, Movimiento de la Seccion en la 2ª quincena de Abril 1882.

Espedientes: Existencia anterior		13
» entrados	74	87
» salidos		75
» á despacho		12
Planillas: Existencia anterior		1
» entrados	34	38
» salidos		34
» á despacho		1
Ordenes de pago, sueltas salidos		13
» » » » entrados		1
Acreditaciones		1
Notas espedidas		4

Buenos Aires, Abril 29 de 1882.

Eduardo F. Justo.

Crónica de Policia

Capital

Perfectamente alojados se encuentran en la Policia un ex-empleado de la misma y otro ex-empleado municipal.

Estos caballeritos, en revisaciones de pesas y medidas imponian multas sin derecho, y se las guardaban con toda frescura.

—

Por sus numerosas entradas á la Policia, Tomás Dellepiani y Manuel Rossi figuran en el *Libro Negro* de la Alcaidia.

Nuevamente han caido en las puas de los gallos policiales.

La siguiente estadística dará una idea al lector de la clase de pájaros que nos ocupan:

Pastore ó Dellepiani, que tiene 48 años, ha estado preso por robo 35 veces, desde la primera vez que cayó en las garras de la autoridad el 14 de Marzo del año 71.

En cuanto á Rossi, que solo tiene 31 años, es mas notable todavia, pues desde el 11 de Mayo del 73 en que se le prendió por un robo ha visitado por igual causa á la policia en 72 ocasiones.

—

El frio tal vez ha alargado las manos del caco que hizo *repelús* de cinco tricotas, que estaban antenoche sobre el mostrador de la tienda de doña Maria Repectto, Buen Orden 239.

Ladron y tricotas han desaparecido.

—

Fidel Soria ha sido preso por haber inferido una puñalada al sargento de artilleria José M. Lujan.

El hecho tuvo lugar ayer á la madrugada en la plaza del Parque.

—

El segundo gefe de la Estacion del F. C. del Norte en Belgrano, sufrió ayer una terrible caida del tramway que va á ese pueblo, al doblar la curva de Charcas y Callao.

Como no daba señales de vida, en el mismo coche fué conducido á la Comisaria 15ª, donde el doctor Carnero le hizo la primera cura.

Se nos informa que ahora sigue bien, en casa de su familia.

—

Provincia

En Dolores ha ocurrido un hecho sangriento.

El vecino Juan Cáceres, dueño de una chacra, fué apuñaleado por un peon paraguayo.

Este ha sido capturado por la autoridad.

DIVERSIONES

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—20a. y última funcion de abono, para el Jueves 4—El grandioso drama en tres actos y en verso, precedido de un diálogo en prosa, original del célebre poeta don José Echegaray, EL GRAN GALEOTO—Terminando con la preciosa parodia del «Gran Galeoto» en 2 cuadros y en verso, titulado *El Galeotito*.

Teatro Variedades—Direccion A. Amban—Compañia francesa.—Juegos Icarios, funcion todas las noches, á las 8 en punto

Circo Umberto 1—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffeto.—Miércoles 3 funcion extraordinaria—Nuevos y sorprendentes ejercicios gimnásticos y acrobáticos.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejres sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

SECCION PARA TODOS

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43
165 a29 m30

INTERESANTE
Á LOS
FUMADORES

La fabrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especialidades picaduras, que pronto daran á sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre al proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invita á sus constantes favorecedores á que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofrecen al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fabrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar á los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas á su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian á espender en todos los cafes, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fabrica ofrece entrada libre á sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 30

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21.

167 m3 jn4

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL

Por el presente se hace saber á don Francisco Altemos, que en la demanda que contra él sigue D. Constantino Grand por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia—Buenos Aires, Abril 17 de 1882. Autos y vistos: resultando comprobada la demanda, segun el testimonio de los testigos don José Labaquere y D. José Trevisano, corriente á fojas 6 y 7, fallo condenando á D. Francisco Altemos al pago dentro del tercero dia de la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos mjc. y los gastos del juicio causados en el año anterior—lo que se le hace saber para los efectos legales.—*Manuel Arechavala*, Juez de Paz.

166 m2 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercio del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia se hace saber á los que puedan tener interés en ello que el Agrimensor Don Carlos Chapeaurouge ha sido autorizado para practicar una mensura en unos terrenos de propiedad de Doña Dorotea Esnaola de Gallardos situado en el Partido de Moreno y cuyos linderos son: al N. E. los herederos y sucesores de Don Cayetano Maldonado al S. E. frente al rio de las Conchas; al S. O terreno de Chacras de Bella Vista y San Miguel ocupados hoy por los Señores Mattaldi, Soureeaux, Correge, Westrof, Wolrich Astoul, Canabase, etc. y al N. O. testamenteria de Doña Angela Melo. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria del Escribano Don Estanislao Lopez á lo que me hayo adscripto—Buenos Aires, Abril 28 de 1882—*Federico Isla*, Cabildo.

a30 m3.

El Señor juez de 1ª Ynstancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 6 dias á Don Miguel y Don Feliciano Torrilla el auto siguiente, recaido en el espediente seguido por Don Miguel y Don Feliciano Torrilla contra Don Cayetano Tevis sobre reivindicacion que literalmente dice así: Buenos Aires Abril 4 de 1882 Por lo que resulta del certificado de f y haciendase efectiva el apercibimiento decretado á f. 129 nombrase defensor de los ausentes, Don Miguel y Feliciano Torrilla al Doctor Mariano Paunero quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario, de intervencion al Ministerio Pupilar, y á fin de regularse los honorarios del solicitante autos tengase por constituido el domicilio legal que se indica y señalense los dias Lunes y Jueves de cada semana de once á cuatro de la tarde para que las partes concurran á Secretaria para ser notificadas y si alguno de estos fuese feriado, el siguiente que no lo sea Heredia Ante mí, Luis Guarello.—Buenos Aires Abril 2 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Adscrito.

101 a28 m1

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.

Juan Rodriguez.

160 a. 28 m 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION TERCERA

Por el presente se cita llama y emplaza á don Rómulo Jaimes, Felipe Rivero Maria Torres, Mariano Rodriguez, Estanislao Vargas, Manuel Laso, Gumesindo Riarte y Sandalio miranda, por el término de quince dias á contar desde la fecha para que comparezcan á contestar la demanda que les ha interpuesto don Ciriaco Arrechea en representacion de la firma social Passicot y Arrechea por reconocimiento de firmas bajo apercibimiento de que sino comparecen se les dará por reconocidas—Buenos Aires, Abril 23 1882—*Manuel Arechavala.*

158 a23 m6

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario.

150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. D. Carlos Moll á Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Felix Castro, para que dentro de expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Roggio.*

145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo,

128 a4 m3

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro
Secretario

347 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendran la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	»	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p. %	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p. %	id

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés . . . Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos, Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 93 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

AVISOS OFICIALES

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl. 15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta será de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridger y Talley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina

152 a15 jl2

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto de	1000 hectrs.	
» 2	» »	907	» 83 ar's 7 ms.
» 3	» »	1000	»
» 4	» »	1000	»
» 5	» »	1300	» 58 ar's. 15 c.
» 6	» »	1244	» 73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6 562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castre.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1253 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud-Este sucesores de Gil Menseguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ mjo. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüé compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjo. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 21 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil pfts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depósito hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 m4

OTRO

Licitacion de adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras):

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones:

1º La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p% anual.

2º La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse ó hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 149 a12 m4

REMATES

Ramon Alvis

EN EL PUEBLO DE

MERLO

De una casita con cinco piezas

El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Martin Bustos, por ejecucion que sigue don Julian Ortiz contra doña Maria V. de Albornoz. Dicha casa es en el pueblo de Merlo, á 6 cuadras de la Estacion hácia el Norte. Su terreno mide 20 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud; tasada por segunda vez en la cantidad de 31,609 pesos m|c, base para la venta sus 2|3 partes que son 21,073 pesos m|c.

Por mas informes al rematador, Rivadavia 113. Para los títulos al Secretario Manuel Lacasa, en Cabildo.

Nota—El remate se efectuará en dicha hora en el Hotel Argentino del señor Pizarro. a27 m7

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus lindoros son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. m|c.; siendo la base para la venta 7,670 ps. m|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurrir por mas datos. 163 a28 m31

Alberto Villarino

JUDICIAL

802 - General Lavalle - 802

El Domingo 7 del corriente á las 12 del dia procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Capital, Seccion 3ª y como perteneciente á la ejecucion seguida por Ildefonso Lagos contra doña Ernesta Costa y don Julio Mainard, cuyo detalle es el siguiente:

1 mostrador, va las mesas de pino, sillas de madera y esterilla, una cocina económica flamante, bateria de cocina, m quinas para café 1 lote tablas, 1 lote de bebidas surtidas, 1 lote herramientas para carpintero é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

EN SEGUIDA

Otra ejecucion de don Cárlos S. Bovers, contra don Luis de Cousardier por órden del mismo Juzgado, de 5 bordalesas vino blanco de San Juan superior calidad.

EN SEGUIDA

Por órden del mismo Juzgado y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos Robaliati contra don Guillermo Williams cuyo detalle es el siguiente: 1 ropero, sillas de todas clases, mesas é infinidad de articulos que estaran á a vista.

EN SEGUIDA

Por órden de varios—De muebles finos como ser: roperos de caoba, camas de fierro, sillas esterilla, aparadores y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

De tienda, merceria y bazar, como ser: camisas de hombres, camisetas de punto finas, medias, pañuelos de mano, id de lana, 1 surtido aros, prendedores de azabache, dominós, bandejas y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension. 168 m3 7

AVISOS

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Gran fábrica y depósito

DE

PIANOS

DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes—Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra, y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendra un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

[illegible] y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

CAJISTA

Se necesita uno bueno en esta Imprenta, Perú 143.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del ? de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien le vendí el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese solo de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sostancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MÓDICOS

165 d1 perm.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

El primero de Mayo próximo se abrirá el servicio público la Estacion «Capitan Sarmiento» situada en el kilómetro 82 del Ramal al Pergamino, campo de los señores Urioste

Para el servicio de trenes regirá el itinerario siguiente:

SALIDAS

Parque	7.05 a. m.	
Luján		llegada.
"	9.25	salida.
Keen	10.05 a. m.	
Azcuénaga	10.35 a. m.	
S. Antonio	10.05	llegada
"	11.15	salida
Sarmiento	12.15 p. m.	

REGRESOS

Sarmiento	2.40 p. m.	
S. Antonio	3.40	llegada
"	3.50	salida
Azcuénaga	4.20 p. m.	
Keen	4.50 " "	
Luján	5.30	llegada
"	4.45	salida
Parque	8 p. m.	

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

154 a15 30 *El Gerente*

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a23 j122

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS

MAYAS

FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1º de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174--Buen Orden--174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

1?7 al perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Mayo.

Los estractos llegan el sábado 6 de por la mañana.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j130

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

GRAN RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
A LA CARTE

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres conservas, vinos, cervezas etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.
Precios módicos

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CÓRDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1600, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j19

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas	Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	91	—
233	683	59	73	67	661	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
210	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	610	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	809	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
80	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	Distancias kilométricas	Boletos Ida		Ida y v'ta		Trenes 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9 3
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	6 50	8	8 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	6 55	8 5	9 30
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	4 55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10 03
Moron	23	14	10	21	11	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 0	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 [illegible]	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	104		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				8 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

Estaciones	Distancia kilométrica	Boletos Ida 1	Ida 11	Ida-v'ta 1	Ida-v'ta 11	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

Estaciones	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Distancia kilométrica	Boletos Ida 1	Ida 11	Ida y v'ta 1	Ida y v'ta 11	Tren 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	8	40	8[illegible]	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 55

Estaciones	Reg's. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4516	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
315	6211	10310	16269	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16124	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30138	38296	42637
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11017	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32088	40181	43716
3911	7831	11843	19716	25936	33119	40214	43762
4259	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43863
4744	8972	12313	19839	26585	31393	40395	43919
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44340
4949	9122	13003	20461	27159	35235	40577	44349
4978	9255	13172	20511	27305	35362	40633	44418
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5130	9701	13808	21120	27694	36160	40707	[illegible]
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40793	44705
5614	9918	14610	21515	28852	26235	40883	44954
5671	10010	15157	21670	28931	36677	41039	[illegible]
5703	10107	15220	22036	29125	36717	41174	[illegible]

Série A de 200 pesos fuertes

61	1061	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6391

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8808
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8905
762	2931	4324	6114	7391	7811	8115	—

Série A de 50 pesos fuertes

251	760	1252	2221	2627	3140	3485
667	912	1465	2117	2755	3124	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.º del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6509

Série A de 400 pesos fuertes

3158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	[illegible]
248	6268	15013	19356	24694	33006	38301	[illegible]
4644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	[illegible]
1302	9101	15447	20221	29262	33380	40101	44984
1319	9801	16075	20317	30444	33543	41346	—
1509	11497	16702	21803	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36064	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

311	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1305	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

73	605	710	1620	2011	2312
191	607	932	1887	2224	3237

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 811

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	644	1177
454	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 396 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31